

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-0448

SALTA, 05 de abril de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.637/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la presentación del Tema de Tesis Profesional elevado por el alumno **Mery, Hugo Orlando, L.U. N° 402.989** de la carrera Geología Plan 1993;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R-DNAT-2011-1125 (fs. 11/12) de fecha 3 de octubre de 2011, se le aprueba el tema, plan de trabajo y demás aspectos de la Tesis Profesional;

Que obra a fs. 14 pedido por parte del alumno solicitando prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Profesional, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Guillermo Baudino;

Que, de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-071 (nuevo Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 22º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de los 12 meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia (12/03/2015 Hidrogeología en el caso del alumno);

Que obra informe del Depto.Planeamiento Pedagógico, en el sentido de solicitar a la Escuela análisis sobre la situación del alumno en relación a la res. CDNAT-2012-522, que introduce modificaciones en el plan de revista del alumno;

Que a fs. 23, obra informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, indicando que analizada la solicitud del alumno, los informes pertinentes y en el aspecto de competencia, aconsejan que se le otorgue una prórroga de seis (6) meses a partir del 12 de marzo de 2016;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **12 de setiembre de 2016**, para que el alumno **MERY, HUGO ORLANDO - L. U. N° 402.989** - de la carrera Geología – plan 1993, proceda a la presentación y defensa de su trabajo de Tesis Profesional titulada: **“PROSPECCION GEOELECTRICA EN EL ACUIFERO LIBRE DEL RIO LAS NIEVES (WIERNA), PARAJE LAS MESADAS, DEPARTAMENTO LA CALDERA, SALTA”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 14 y dictamen de las instancias pertinentes.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

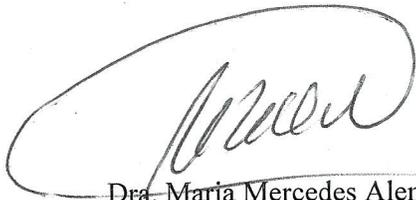
R-DNAT-2016-0448

SALTA, 05 de abril de 2016.-

Pag. - 2 -

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, alumno, Dirección de Alumnos, Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y gírese a Dirección de Escuela de Geología, a los fines de entender en lo solicitado a fs. 21-22. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Dra. María Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales